



EXPTE. Nº 57.957.-

SANTA FE, 21 de mayo de 2012.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Dr. Martín Alejo PUCHETA eleva solicitud de licencia con goce de haberes, en un cargo de Ayudante de Cátedra, dedicación simple, por contrato, desde el 30 de julio de 2012 y hasta el 01 de noviembre de 2012, para realizar una estadía posdoctoral, haciendo uso de una beca FULBRIGHT-CONICET, a llevarse a cabo en la Idaho State University, Pocatello, Idaho, USA.

ATENTO lo informado por Departamento Personal, la Secretaría Académica y el Director del Departamento de Informática, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes, con carácter de excepción, al Dr. Martín Alejo PUCHETA (D.N.I. Nº 25.023.511), en un cargo de Ayudante de Cátedra, dedicación simple, por contrato, desde el 30 de julio de 2012 y hasta el 01 de noviembre de 2012, para realizar una estadía posdoctoral, haciendo uso de una beca FULBRIGHT-CONICET, a llevarse a cabo en la Idaho State University, Pocatello, Idaho, USA., encuadrándose dicha licencia en el Título III, Licencias Extraordinarias, Artículo 8º, Apartado I "con goce de haberes", inc. d) Licencias por razones de estudios e investigación, punto 1 de la Ordenanza Nº 3/04.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Dr. PUCHETA, deberá remitir informes de las actividades desarrolladas en la Idaho State University, Pocatello, Idaho, USA.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica, Departamento Personal y Director del Departamento de Informática. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 115/12.